

Municipalidad Provincial de Talara

ACUERDO DE CONCEJO 14-2-2018-MPT

Talara, veinte de febrero del dos mil dieciocho.-----

VISTO, en Sesión Extraordinaria de Concejo N°02-02-2018-MPT de fecha 20-02-2018, la Solicitud de la Sra. Maribel Ivonne Sánchez Angeldonis, sobre **CORREGIR EN EL ACUERDO DE CONCEJO N°08-01-2018-MPT POR ERROR SE CONSIGNÓ INCORRECTAMENTE EL NOMBRE DE LA SRA. MARIBEL IVONNE SÁNCHEZ ANGELDONIS Y NO DE TUME, y ;**

CONSIDERANDO:

- Que, a través del Acuerdo de Concejo N° 08-01-2018-MPT de fecha 18 de enero del 2018, se acordó aprobar de manera excepcional y por única vez el apoyo económico por el monto de S/. 1860.00 soles que fuera solicitado por la Sra. Maribel I. Sánchez de Tume a favor de su esposo Carlos Enrique Tume Estrada.
- Que, asimismo la beneficiada, presenta una solicitud con Expediente de Proceso N° 00001639 de fecha 31.01.2018 indicando que surgió un error en cuanto a su Apellido, debiendo ser el correcto: MARIBEL IVONNE SÁNCHEZ ANGELDONIS – esposa del Sr. Carlos Enrique Tume Estrada, siendo así que:
DICE : MARIBEL I. SÁNCHEZ DE TUME
DEBE DECIR : MARIBEL IVONNE SÁNCHEZ ANGELDONIS
- Que, habiéndose visto en la Sesión Ordinaria de Concejo N° 02-02-2018-MPT de fecha 20.2.2018 se Acordó por Unanimidad proceder con la precisión del nombre y la corrección del Apellido de la referida administrada.

De conformidad a los considerandos expuestos , al uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20° inciso 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 , con el voto unánime de los Señores Regidores , y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

SE ACUERDA:

1. **CORREGIR, EL PUNTO 1 DEL ACUERDO DE CONCEJO N° 08-01-2018-MPT DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2018:**

DICE : MARIBEL I. SÁNCHEZ DE TUME
DEBE DECIR : MARIBEL IVONNE SÁNCHEZ ANGELDONIS

2. **ENCARGAR**, el cumplimiento del convenio al Despacho de Alcaldía, Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Legal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA.-----


ABOG. FREDY SEBASTIAN RAMIREZ PAIVA
SECRETARIO GENERAL


ABOG. ROSA ELVIRA VEGA CASTILLO
ALCALDESA PROVINCIAL

Copias:
GM
OAJ
OPP
OAF
URH
OF. REGIDORES
UTIC
Archivo
FSRP/maritza,z.

